

le interese.

Por lo tanto los Concejales que merezcan tienen la honra de proponer a esta asamblea para su estudio y aprobacion lo siguiente.

Sobre q^o presenten tambien annualmente los empleados de Secretaria su hoja de servicios.

1^o La Secretaria general exigira a todos los funcionarios de su dependencia, un estado según el modelo n.º 1.º donde mensualmente se haga constar por los respectivos negociados, el número de expedientes ingresados, expresando la fecha de entrada, de salida para los terminados y las causas que hayan impedido el despacho de los pendientes.

2^o En la primera quincena de cada año natural, presentaran todos los funcionarios una hoja de servicios con arreglo al modelo n.º dos, certificada por el Secretario, siendo la de este por el Alcalde, debiendo ambos respectivamente hacer en cada hoja la calificación que corresponda. Salas Comisionales de Murcia a cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y tres = Hermenegildo Lomeras Castro = Agustín Abri = Antonio Hernandez Almansa = Rafael Almaraz y Martín.

Apoya dicha proposición el Sr Lomeras.

El Sr Lomeras dice que su proposición no necesita apoyo pues se abre para ella misma. Es necesario que el Ayuntamiento sepa el estado de los expedientes que se tramitan por sus oficinas y conozca además la laboriosidad de los empleados. Su proposición por otra parte no produce gasto alguno por lo que cree bastante lo dicho y no quiere causar más al Ayuntamiento, que desde luego espera que le preste su aprobacion.

Se toma en consideración dicha proposición.

Y este en su vista acuerda tomar en consideración la proposición presentada, y que pase a la Comisión de Gobierno interior para que oyendo a la Srta informe lo que tenga por conveniente.